



PERÚ Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 008065

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

OFICINA

21 MAR 2025

EXPEDIENTE: 03F 3367

3367

HORA: 3:54

(SELLO)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: *Recálculo por concepto de intereses legales de la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación*

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: *SEÑOR DIRECTOR DE LA LIGÉL - Y*

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: *CAYO*

Apellido Materno: *PACHAURI*

Nombres: *Juan Bautista*

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: *02371982*

RUC:

C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: *Av. 28 de Julio*

Nº de Inmueble: *204* Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:

Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:

Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona:

Referencia:

Departamento: *PUNO*

Provincia: *YUNGUYO*

Distrito: *YUNGUYO*

Teléfonos: *950892085*

Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: *perregino_2010@hotmail.com.*

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO: *Que, recorrido la Resolución Directoral no 1404-2023-LIGÉL Y., y que en la parte resolutive manifiesta ARTICULO PRIMERO: RECONOCER a favor de CAYO PACHAURI JUAN BAUTISTA, identificado con DNI Nº 02371982 la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 42/100 soles (S/. 2516.42) por el concepto de intereses legales de la Bonificación Especial por preparación de clases y Evaluación por la cantidad o monto de S/. 23136.68 por el concepto de devengado de lo que no estoy de acuerdo del calculo de intereses. En tal sentido recurro a su digna autoridad, para solicitarle RECALCULO POR CONCEPTO DE INTERESES.*

POR LO EXPUESTO:

Ruego a ud. señor Director acceder a mi solicitud por ser de justicia.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

*Copia de la Resolución Directoral Nº 1404
Copia de DNI*

Yunguyo 21-03-2025

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1404 -2023-UGELY.

Yunguyo, 29 DIC 2023

VISTOS.- El DECRETO ADMINISTRATIVO N°026-2022/UGEL-Y/AI, Hoja de cálculo N°018-2023, expediente administrativo N° 1811-2022, el cálculo de intereses legales efectuado por el responsable en planillas y pensiones; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia; cuyas finalidades y funciones se encuentran establecidas en los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación N° 28044 y sus modificatorias.

Que, mediante **Resolución Directoral N° 0632-2019-UGELY**, del 17 de mayo de 2019, en cumplimiento de la disposición **judicial N°33-2019** expedida en el expediente N° **00090-2016-0-2113-JM-CA-01**, se le ha reconocido a la profesor: **CAYO PACHAURI JUAN BAUTISTA**, la cantidad de (**S/. 23,136.68**) por el concepto de devengados de la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación, vía ejecución de sentencia; sin embargo, no se le habría reconocido los respectivos intereses legales generados por el mismo concepto tal conforme se habría dispuesto judicialmente; siendo así, corresponde expedir el presente acto administrativo cuyo pago se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal correspondiente; y por estas consideraciones:

Estando a lo actuado y visado por el Director del Sistema Administrativo II del Área de Administración, visado por el Director del Sistema Administrativo II del Área de Gestión Institucional, visado por el Jefe de Gestión Pedagógica y, visado por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a favor de: **CAYO PACHAURI JUAN BAUTISTA**, identificado con DNI N° **02371882**, la cantidad de: **DOS MIL QUINIENTOS DEICISEIS CON 42/100 SOLES (S/.2,516.42)** por el concepto de intereses legales de la Bonificación Especial por Preparación de Clases y Evaluación, en cumplimiento de la disposición judicial emitida en el **expediente judicial N° 00090-2016-0-2113-JM-CA-01**, cuyo devengados fue reconocido mediante la **Resolución Directoral N° 0632-2019-UGELY**, del 17 de mayo de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ESTABLECER que el pago de los intereses legales reconocidos, se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal correspondiente y al cumplimiento de la normatividad que en materia de ejecución presupuestal se encuentran vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a los servidores responsables del cumplimiento de la disposición judicial, realicen todas las acciones administrativas conducentes al cumplimiento de la presente resolución.

